

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE APÓSITOS (SU.PC.SANI.01.00.01) DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS), CON DESTINO AL COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA, DISTRITO PONIENTE, DISTRITO ALMERÍA Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE ALMERÍA, CENTROS ADSCRITOS A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, AL AMPARO DEL ART. 9.3.a) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011 DE 14 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (TRLRSP).

EXPEDIENTE 000010/2017 (CCA: +6.62WP8G8 N° GIRO: CONTR 2017 23993)

Luís Martínez García, en calidad de Director Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante la Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en BOJA nº 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm 22 de 3 de febrero) por la que se delegan competencias en diferentes órganos, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo 000010/2017 (CCA:+6.62WP8G8 N° GIRO: CONTR 2017 23993)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Que por la Dirección de Gestión de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, con fecha 4 de enero de 2017, se puso de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación del expediente que tiene por objeto el *suministro* de "APÓSITOS (SU.PC.SANI.01.00.01) del Catálogo de bienes y servicios del SAS" CON DESTINO A CENTROS DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, *por precio unitario, conforme al artículo 9.3.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*, solicitando la autorización para la iniciación del susodicho expediente de contratación administrativa, para un periodo inicial de ejecución de 24 meses.

SEGUNDO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 4 de enero de 2017, se procedió a acordar la iniciación del expediente mediante **Procedimiento Abierto**, tramitación ordinaria y sujeto a **Regulación Armonizada**.

TERCERO.- Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Almería a fin de recabar el preceptivo informe del Cuadro resumen, éste es informado favorablemente con fecha 14 de marzo de 2017, por ser ajustado a derecho.

CUARTO.- Mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 16 de marzo de 2017, queda aprobado el expediente y el gasto del mismo, procediéndose a la oportuna licitación mediante **Procedimiento Abierto** al concurrir los requisitos establecidos en el Art.139 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 noviembre).

QUINTO.- Con fecha 3 de abril de 2017, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario de la Unión Europea (2017/S 065-121969) y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (referencia de publicación: 2017-0000007541) y

el día 10 de abril de 2017 en el BOE núm. 85, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 8 de mayo de 2017.

SEXTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 23 de mayo de 2017 se celebró la oportuna Mesa de Contratación en sesión privada, a fin de calificar la documentación personal (sobre nº 1) aportada por las empresas que presentan oferta en tiempo y forma y que según consta en certificado de Registro son las siguientes:

- BSN Medical, S.L.U., con número de registro de recepción 2017300300004794
- Iberhospitex, S.A., con número de registro de recepción 2017300300004792
- Intersurgical España, S.L. con número de registro de recepción 2017300300004779
- Medtronic Iberica, S.A., con número de registro de recepción 2017300300004776
- Smith Nephew S.A. con número de registro de recepción 2017300300004791
- 3 M España, S.L. con número de registro de recepción 2017300300004828

Examinada la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1, quedan admitidas todas las empresas a excepción de 3 M ESPAÑA, S.L., a la que acuerdan conceder un plazo de 3 días hábiles para que subsane, aportando Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), ya que se trata de productos correspondientes a códigos de catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo, según lo establecido en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 18.2 del cuadro resumen que rigen esta contratación.

SÉPTIMO.- Con fecha 22 de junio de 2017, la mesa de contratación, previamente al acto público se reúne para ver la documentación requerida a la empresa anteriormente citada.

Recibida la documentación en tiempo y forma, una vez comprobada la misma, **ACUERDAN admitir**, al haber aportado la documentación solicitada, a la empresa 3M ESPAÑA.

Acto seguido, tiene lugar la sesión pública, sin concurrencia de licitadores, procediéndose a:

- Dar lectura del resultado de calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 "Documentación Personal", comunicando el número de empresas que han participado en el proceso indicando que todas ellas han sido admitidas.
- Y a la apertura del sobre nº 2 "Documentación técnica para la valoración de los criterios no automáticos".

A continuación y en sesión privada se procede a designar a los miembros que formarán parte de la Comisión Asesora de valoración de los criterios no automáticos.

OCTAVO.- Con fecha 7 de julio de 2017, previo al acto público, tiene lugar la Mesa de Contratación en sesión privada para la valoración de la documentación técnica conforme a criterios no automáticos (sobre nº 2). A la vista del informe elaborado por los asesores designados al efecto, se acuerda asumir el mismo.

Seguidamente, tiene lugar la sesión pública, con concurrencia de licitadores, para dar lectura del resultado de los criterios no automáticos, y proceder a la apertura de los sobres nº 3 y 4.

NOVENO.- Con fecha 9 de agosto de 2017, tiene lugar la mesa de contratación en sesión privada, y a la vista de los datos sobre las ofertas presentadas recogidos en el Anexo que se adjunta al acta, en el que consta la suma de la valoración de los criterios no automáticos y los criterios automáticos, la Mesa

de contratación identifica la existencia de proposiciones que pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 152.3 del TRLCSP se acuerda dar audiencia a los licitadores BSN MEDICAL S.L.U. e INTERSURGICAL ESPAÑA S.L. para que justifiquen la valoración de sus oferta y precisen las condiciones de las mismas, concediendo un plazo de 3 días hábiles, para que presenten informe justificativo de la valoración de sus oferta ante la Unidad de Contratación Administrativa de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.

DÉCIMO.- Con fecha 31 de agosto de 2017 tiene lugar la sesión privada de la Mesa para valorar el informe justificativo aportado por las empresas que presentaron ofertas económicas que podrían ser consideradas como ofertas con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de los escritos presentado por las empresas, la Mesa entiende que no hay razones objetivas para pensar que no puedan cumplir el contrato y acuerda, admitir las ofertas económicas de ambas empresas.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 11 de septiembre de 2017, en virtud de lo establecido en la cláusula 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se requiere a los candidatos que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para cada uno de los lotes/agrupaciones, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporten Garantía definitiva y certificaciones positivas de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Asimismo se requiere al candidato 3M ESPAÑA SL para que aporte, al haber optado en la licitación por la presentación de la declaración responsable DEUC, toda la documentación válida acreditativa que le haya servido de fundamento para realizarla y que consta en el punto 6.3. (documentación general acreditativa de capacidad y solvencia) del Pliego de Cláusulas Administrativas y punto 18.1 (requisitos mínimos basados en los medios de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica) del cuadro resumen anexo a dicho pliego. Asimismo deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 7.2.1 sobre la correcta asociación del producto objeto de la contratación, en su caso.

DÉCIMO SEGUNDO.- Reunida la mesa de contratación con fecha 28 de septiembre de 2017, en sesión privada, se procede a comprobar la documentación acreditativa requerida a 3M ESPAÑA SL, y vista dicha documentación, la Letrada y los demás miembros de la mesa de contratación acuerdan admitirla al haber aportado la documentación acreditativa que se exigía.

Constan así mismo en el expediente documentos acreditativos de la constitución y depósito de la garantía definitiva, así como certificados positivos de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como del IAE, de los candidatos que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para cada uno de los lotes/agrupaciones.

En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato para el **"SUMINISTRO DE APÓSITOS (SU.PC.SANI.01.00.01) del catálogo de bienes y servicios del SAS"** por un importe de DOSCIENTOS OCHO MIL VEINTIDOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS **//208.022,06 €// (IVA excluido)**, a favor de las siguientes empresas, por el importe detallado que se especifica al ser las ofertas económicamente más ventajosas:

MEDTRONIC IBÉRICA, S.A. CIF: A-23389484

Lote nº 1

Importe (IVA excluido): **// 38.000,00 €//**

Importe IVA (21%): **//7.980,00 €//**

Importe (IVA incluido): **// 45.980,00 €//**

BSN MEDICAL S.L.U. CIF: B-62495882

Lotes nº 2 y 5

Importe (IVA excluido): **// 64.085,38€//**

Importe IVA (10%): **//6.408,54€//**

Importe (IVA incluido): **//70.493,92 €//**

IBERHOSPITEX S.A. CIF: A-08630063

Lote nº 3

Importe (IVA excluido): **// 27.807,98 €//**

Importe IVA (10%): **//2.780,80€//**

Importe (IVA incluido): **// 30.588,78€//**

3M ESPAÑA S.L. CIF: B-28078020

Lote nº 4

Importe (IVA excluido): **// 50.184,70€//**

Importe IVA (10%): **//5.018,47€//**

Importe (IVA incluido): **// 55.203,17€//**

INTERSURGICAL ESPAÑA S.L. CIF: B-80957889

Agrupación 1: Lotes nº 6 y 7

Importe (IVA excluido): **// 27.944,00€//**

Importe IVA (10%): **//2.794,40€//**

Importe (IVA incluido): **// 30.738,40€//**

Los precios unitarios ofertados y las puntuaciones totales obtenidas son los que figuran en el **anexo I** a la presente Resolución

En el expediente constan las actas de la mesa de contratación donde se recogen todas las actuaciones realizadas.

En virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del SAS en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente de contratación, que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación para el **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE APÓSITOS (SU.PC.SANI.01.00.01) del catálogo de bienes y servicios del SAS"**, EXPEDIENTE 000010/2017; CCA: +6.62WP8G8 Nº GIRO: CONTR 2017 23993), por haber resultado las ofertas económicamente más ventajosas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el <<Anexo al cuadro resumen: Criterios de Adjudicación (apartado 13)>>, por importe de **DOSCIENTOS OCHO MIL VEINTIDOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS//208.022,06 €// (IVA excluido)**, ascendiendo el importe correspondiente al IVA (10% Y 21%) a veinticuatro mil novecientos ochenta y dos euros con veintiún céntimos // 24.982,21€//, y un importe total (IVA incluido) de doscientos treinta y tres mil cuatro euros con veintisiete céntimos//233.004,27€//, a favor de las empresas y por el importe detallado que se especifica y a los precios unitarios que figuran en el **Anexo II** a la presente Resolución **"DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA"**:

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos o licitadores expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, simultáneamente se publicará en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro de este órgano de contratación o en el del propio Tribunal y deberá anunciarse previamente mediante escrito ante este órgano de contratación en el mencionado plazo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GERENTE



Luís Martínez García

ANEXO I RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
EXPEDIENTE 000010/2017 SUMINISTRO DE APÓSITOS (SU.PC.SANI.01.00.01)

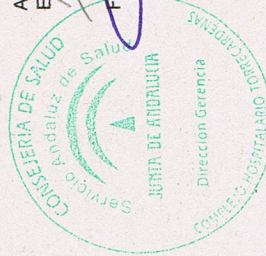
DATOS LICITACION				OFERTAS			OFERTA TÉCNICA				OFERTA ECONÓMICA					TOTAL	
Agrupación	Lote	Código GC	EMPRESA Licitadora	Ref. distribuidor	Código CIP	PUNTUACIÓN LOTES	PUNTUACIÓN AGRUPACIÓN	SUPERA UMBRAL	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	PRESUPUESTO (IVA excluido)	IGUALA PRECIO LICITACIÓN	SUPERA PRECIO DE LICITACIÓN	OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA	VALORACIÓN LOTES	VALORACIÓN AGRUPACIÓN	TOTAL PUNTAJACIÓN: AUTOM.+ NO AUT.	
	1	E01204	MEDTRONIC IBÉRICA SA	303030	100008766145	10		SI	0,038000	38.000,000000	SI	NO	NO	0		10	
	2	E82044	BSN MEDICAL SLU	72165-0	100096100218	15		SI	0,004405	34.577,380000	SI	NO	NO	NO	0		15
	3	E64633	IBERHOSPIT EX S.A.	37437	100088030293	10		SI	1,579999	27.807,980000	SI	NO	NO	NO	0		10
	4	E65314	MEDTRONIC IBÉRICA SA	55588B	100008765034	5		NO	190,000000	36.100,003503	NO	NO	NO	NO SE VALORAN O SUPERA UMBRAL OFERTA TÉCNICA			
			3M ESPAÑA SL	90616	100007528049	10		SI	264,130000	50.184,704870	NO	NO	NO	NO	80		90
	5	E68007	BSN MEDICAL SLU	73229-01	100104778567	10		SI	1.180,320000	29.508,001881	NO	NO	NO	NO	80		90

DATOS LICITACIÓN				OFERTAS			OFERTA TÉCNICA				OFERTA ECONÓMICA					TOTAL
Agrupación	Lote	Código GC	EMPRESA Licitadora	Ref. distribuidor	Código CJP	Puntuación Lotes	Puntuación Agrupación	Supera Umbral	Precio Unitario (IVA excluido)	Presupuesto (IVA excluido)	Iguala Precio Licitación	Supera Precio de Licitación	Oferta Anormal o Desproporcionada	Valoración Lotes	Valoración Agrupación	TOTAL Puntuación: AUTOM.+ NO AUT.
1	6	E64783	BSN MEDICAL SLU	72390-05	100100875321	15	15	SI	0,190000	23.864,000000	NO	NO	NO			84,89
1	7	E64784		72390-03	100100685423	15	15		0,290000	8.119,997810	NO	NO	SI			
										31.983,997810						
1	6	E64783	MEDTRONIC IBERICA SA	6640-	100001169714	5	5	NO	0,190000	23.864,000000	NO	NO	NO		NO SE VALORA .NO SUPERA UMBRAL OFERTA TÉCNICA	
1	7	E64784		6641	100001170422	5	5		0,450000	12.600,000000	NO	NO	NO			
										38.464,000000						
1	6	E64783	INTERSURGI CAL ESPAÑA SL	WY812009	100091819476	10	10	SI	0,140000	17.584,000000	NO	NO	SI		80	90,00
1	7	E64784		WY812010	100092703103	10	10		0,370000	10.360,000000	NO	NO	SI			
										27.944,000000						

DATOS LICITACIÓN				OFERTAS		OFERTA TÉCNICA				OFERTA ECONOMICA					TOTAL		
Agrupación	Lote	Código GC	EMPRESA Licitadora	Ref. distribuidor	Código CIP	PUNTUACIÓN LOTES	PUNTUACIÓN AGRUPACIÓN	SUPERA UMBRAL	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	PRESUPUESTO (IVA excluido)	IGUALA PRECIO LICITACIÓN	SUPERA PRECIO DE LICITACIÓN	OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA	VALORACIÓN LOTES	VALORACIÓN AGRUPACIÓN	TOTAL PUNTAJACIÓN: AUTOM.+ NO AUT.	
1	6	E64783	SMITH & NEPHEW SAU	4006	100001169118	5	5	NO	0,190000	23.864,000000	NO	NO	NO		NO SE VALORA		
1	7	E64784		4008	100086627321	5			0,340000	9.520,000000	NO	NO	SI		SUPERA UMBRAL OFERTA TÉCNICA		
										33.384,000000							
1	6	E64783	3M ESPAÑA SL	1633IV	100001168603	15	15	SI	0,309000	38.810,400000	NO	NO	NO		38,09	53,09	
1	7	E64784		1635IV	100001168704	15			0,710000	19.879,994637	NO	NO	NO				

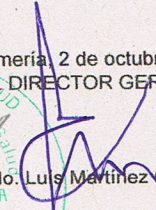
Almería 2 de octubre de 2017
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Luis Martínez García



ANEXO II RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
EXPEDIENTE 000010/2017 SUMINISTRO DE APÓSITOS (SU.PC.SANI.01.00.01)

DATOS LICITACIÓN					OFERTAS			IMPORTES	
Agrupación	Licitación	Lote	Catálogo SAS	Código GC	EMPRESA Licitadora	Ref. distribuidor	Código CIP	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	PRESUPUESTO (IVA excluido)
	Por precio unitario	1	SU.PC.SANI. 01.00.21.020 000	E01204	MEDTRONIC IBÉRICA SA	303030	100008766145	0,038000	38.000,000000
	Por precio unitario	2	SU.PC.SANI. 01.00.01.400 015	E82044	BSN MEDICAL SLU	72165-0	100096100218	0,004405	34.577,380000
	Por precio unitario	3	SU.PC.SANI. 01.00.01.000 010	E64633	IBERHOSPIT EX S.A.	37437	100088030293	1,579999	27.807,980000
	Por precio unitario	4	SU.PC.SANI. 01.00.01.200 011	E65314	3M ESPAÑA SL	90616	100007528049	264,130000	50.184,704870
	Por precio unitario	5	SU.PC.SANI. 01.00.01.200 023	E68007	BSN MEDICAL SLU	73229-01	100104778567	1.180,320000	29.508,001881
1									
1	Por precio unitario	6	SU.PC.SANI. 01.00.01.100 005	E64783	INTERSURGI CAL ESPAÑA SL	WY812009	100091819476	0,140000	17.584,000000
1	Por precio unitario	7	SU.PC.SANI. 01.00.01.100 005	E64784		WY812010	100092703103	0,370000	10.360,000000

Almería, 2 de octubre de 2017
EL DIRECTOR GERENTE

 Fdo. Luis Martínez García
